

Positivism, reformas legales, autonomía y recursos: ¿causas para el cierre de la Facultad de Filosofía y Literatura en Cuenca?

Positivism, legal reforms, autonomy and resources: causes
for the closure of the Faculty of Philosophy and Literature
in Cuenca?

Positivismo, reformas legais, autonomia e recursos: causas
do fechamento da Faculdade de Filosofia e Literatura de
Cuenca?

Marco Ambrosi De la Cadena

Università Vita-Salute San Raffaele
E-mail: m.ambrosi1@studenti.univr.it

Resumen

Con motivo del sesquicentenario de fundación de la Universidad de Cuenca se emprendieron investigaciones con la finalidad de recuperar su memoria y vocación humanista. En este contexto, el artículo tiene como objetivo revisar la historia institucional entre 1867 y 1897 de la Facultad de Filosofía y Literatura para establecer posibles causas de su extinción. Posterior a un estudio bibliográfico y archivístico se sugieren factores a considerar: falta de autonomía y recursos, constantes reformas legales y, predominancia de un discurso positivista-cientificista en autoridades nacionales y universitarias como los Presidentes García Moreno, Eloy Alfaro y el primer Rector Benigno Malo Valdivieso.

Abstract

On the occasion of the 150th anniversary of the University of Cuenca several research works were undertaken to highlight its memory and humanistic vocation. In that context, the article aim is revise the institutional history of the Faculty of Philosophy and Literature, between 1867 and 1897, in order to establish possible causes for its closure. After a bibliographic and archival analysis three factors are suggested: lack of university autonomy and resources, constant legal reforms, and the predominance of a positivist and scientist discourse in national and university authorities such as Presidents García Moreno, Eloy Alfaro and Benigno Malo Valdivieso the first Chancellor.

Keywords: University history, positivism in Ecuador, University of Cuenca, Faculty of Philosophy.

Resumo

Por ocasião do sesquicentenário da fundação da Universidade de Cuenca, foram realizadas pesquisas para recuperar sua memória e vocação humanística. Nesse contexto, o artigo tem como objetivo revisar a história institucional entre 1867 e 1897 da Faculdade de Filosofia e Literatura para estabelecer possíveis causas de sua extinção. Após um estudo bibliográfico e de arquivo, sugerem-se fatores a considerar: falta de autonomia e recursos, constantes reformas legais e predominância de um discurso científico-positivista em autoridades nacionais e universitárias, como os presidentes García Moreno, Eloy Alfaro e o primeiro reitor Benigno Malo Valdivieso.

Palavras chave: História universitária, positivismo no Equador, Universidade de Cuenca, Faculdade de Filosofia.

1. Breve historia académica de la Facultad de Filosofía y Literatura¹

Este artículo busca resaltar la tradición humanística de la Universidad de Cuenca presente desde su fundación y plasmada en la conformación de la Facultad de Filosofía y Literatura instancia pionera en la región para la formación en Humanidades. Para este fin, la metodología aplicada fue revisión bibliográfica, trabajo de archivo y análisis del marco social, político e ideológico de la época en estudio.

Ahora bien, la Universidad de Cuenca tiene como antecedente institucional a la Corporación Universitaria del Azuay creada bajo Decreto emitido por el presidente de la República Jerónimo Carrión el 18 de octubre de 1867, cuya vigencia efectiva data del 1 de enero de 1868. Previo a su funcionamiento una comisión integrada por autoridades y docentes del Seminario y Colegio Nacional emitió una reglamentación inicial denominada “Acuerdo” el 18 de diciembre de 1867 (Malo González, 2001). Esta normativa en concordancia con la Ley Orgánica de Instrucción Pública de 1863 estableció entre otros aspectos la siguiente estructura académica:

Art. 2 La Corporación Universitaria comprende las facultades siguientes:

De Filosofía i Literatura,

De Ciencias,

De Jurisprudencia

De Medicina i Farmacia i

De Teología [sic]

Art. 3 La facultad de Filosofía i Literatura se divide en dos seccio-nes:

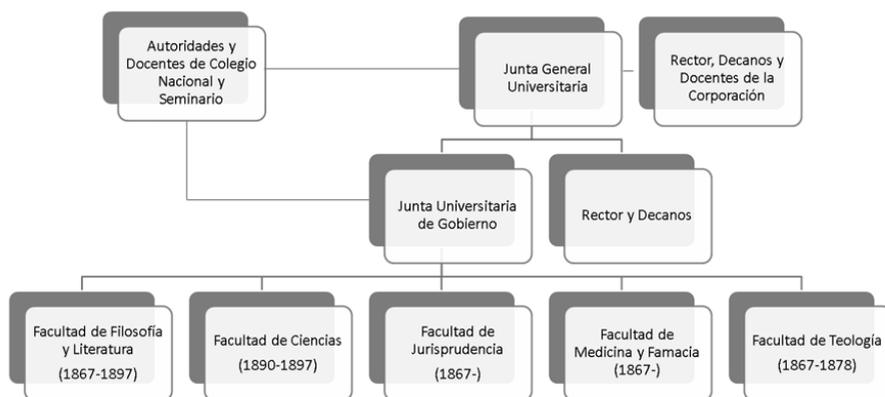
De Retórica i Humanidades

I de Ciencias Filosóficas (Malo González, 2001, p. 67)

1. La finalización del presente artículo fue posible a la beca de doctorado otorgada por la Università Vita-Salute San Raffaele, mis profundos agradecimientos al Centro di Ricerca Interdisciplinare in Storia delle idee (CRISI) y al Vicerrectorado de la Universidad de Cuenca.

A pesar de establecerse cinco facultades en la legislación, la Corporación del Azuay inició con cuatro: Medicina y Farmacia, Jurisprudencia, Teología y Filosofía y Literatura, esto debido a la falta de recursos y de personal docente capacitado particularmente en Ciencias. Desde su apertura la Universidad estuvo estrechamente ligada al Seminario de Cuenca y al Colegio Nacional ya que compartían instalaciones, equipos, docentes y autoridades. Por lo tanto, la novel institución no contaba con plena autonomía académica o financiera, situación que se refleja en discusiones y decisiones de la Junta Universitaria relativas a gestión, personal docente y recursos. Además, en la estructura de la Corporación Universitaria se evidencia la ausencia de una marcada separación entre dichas instituciones, al contrario, se caracterizaban por una dependencia orgánica.

Gráfico 1: Estructura de la Corporación Universitaria del Azuay 1867-1897



Elaboración: autor

Fuente: Archivos de la Universidad de Cuenca.

La Facultad de Filosofía y Literatura contó inicialmente con los siguientes profesores: José Miguel Rodríguez Parra, Vicente Cuesta, Pio Márquez, Romualdo Bernal, David Granda Espinoza, Antonio Aguilar, Benigno Ramírez y Luis Cordero (Lloré Mosquera, 1968), quienes ejercían la docencia simultáneamente en el Seminario y el Colegio Nacional. Esta concentración de funciones era resultado de la falta de personal que cumpla los requisitos exigidos para la cátedra universitaria en la ciudad de Cuenca. Es importante indicar que para el año 1867 el único centro de instrucción superior vigente era la Universidad Central del Ecuador en Quito². Por ello, los primeros docentes de la Corporación azuaya habían obtenido sus grados académicos bien sea en el extranjero o en la ciudad capital.

Por otra parte, la estructura curricular de la Facultad de Filosofía y Literatura se definió de acuerdo con el Reglamento General de Estudios de 1864 con las siguientes asignaturas: Gramática General, Retórica, Poética, Erudición, Cronología, Historia y Conocimientos de la Fábula, Poetas, Prosadores Castellanos y Latinos, Historiadores de más Nota Antiguos y Modernos, Oradores, Lógica, Crítica, Sicología, Metafísica, Derecho Natural, Filosofía Moral, Fundamentos de Religión, Historia de la Filosofía, Filosofía de la Historia (Malo González, 2001). En resumen, la orientación académica estuvo acorde a la tradición clásica (de corte medieval escolástico) predominante en las universidades quiteñas y seminarios desde los tiempos de la colonia.

En el ámbito institucional, la instrucción superior enfrentó continuas modificaciones legales en el Ecuador en la segunda mitad del siglo XIX, fueron un total de cinco entre 1863 a 1897. En 1869 a poco más de un año de creación de la Corporación azuaya, García Moreno emprendió una reforma a la Ley Orgánica de Instrucción Pública de 1863³ entre

2. Precisamente uno de los motivos para la exigencia de la creación de la Corporación Universitaria del Azuay fue el rechazo al centralismo quiteño.

3 Legislación aprobada durante su primer mandato constitucional (1861-1865).

las principales modificaciones se establecieron los grados académicos a conferir en las universidades:

- a) Grado de bachiller: otorgado exclusivamente por la Facultad de Filosofía y requisito para la licenciatura.
- b) Grado de licenciado: otorgado por todas las facultades disponibles y requisito para el doctorado.
- c) Grado de doctor: otorgado por todas facultades disponibles posterior a evaluaciones escritas y orales.

Esta reforma permitió a la Facultad de Filosofía mantener una competencia exclusiva que garantice su existencia académica que, desde el principio, estuvo sujeta a discusiones y revisiones. Es el caso, en octubre de 1868, cuando la Junta Universitaria del Azuay debatió reducir la duración del curso de Filosofía de cuatro a tres años; inicialmente la propuesta no fue aprobada que debió esperar hasta agosto de 1869 cuando se resolvió definitivamente la supresión del cuarto año. La permanencia de las Humanidades siempre cuestionada se puede explicar por la falta de recursos y especialmente por la preeminencia de un discurso oficial antagónico como se analiza más adelante.

Otra dificultad para la Facultad de Filosofía en Cuenca fue la falta de autonomía académico-administrativa frente al Colegio Nacional y al Seminario como se señaló previamente. A esto se suma, el espíritu centralista de la normativa aprobada por el garcianismo⁴ que concentró toda la dirección académica y administrativa en un órgano denominado Consejo General de la Instrucción Pública conformado por el Ministro del Interior, Arzobispo, Rector del Colegio Nacional y de la naciente Escuela Politécnica, así como, los Decanos de las facultades existentes. Este órgano plenipotenciario tenía entre sus funciones la designación de docentes y autoridades, definición de cátedras, facultades y materiales

4. Es importante indicar que en 1869 García Moreno retoma el poder a través de un golpe de estado y la convocatoria a una Asamblea Constituyente.

de enseñanza; por lo cual, las facultades no tenían potestad alguna para dirigir sus actividades académicas y administrativas.

Además, con la mencionada ley las Corporaciones Universitarias con sus instancias respectivas⁵ fueron extinguidas y, en su lugar, las facultades existentes de Jurisprudencia, Medicina, Teología y Filosofía fueron adscritas a los Colegios Nacionales. Esta grave vulneración a la incipiente autonomía universitaria del Ecuador colocaba a la instrucción pública al servicio del proyecto político de García Moreno con amplia influencia eclesiástica que se expresó en la ley de 1869 como se denota a continuación:

Art. 9, 5a Impedir que se enseñen en los establecimientos nacionales i libres, doctrinas contrarias a las instituciones republicanas, a la Relijion [sic] católica, a la moral i buenas costumbres (...)

Art. 10. El Poder Ejecutivo, de acuerdo con el Consejo jeneral [sic] de instrucción pública, designará las facultades que hayan de establecerse en los colejos [sic], según lo permitan las circunstancias, i nombrará a los profesores de ellas, i de, entre estos, a los que deban de desempeñar el cargo de Decanos de las respectivas facultades. (...)

Art. 44. El Poder Ejecutivo, de acuerdo con el Consejo jeneral [sic], determinará el número de cátedras de cada una de las secciones precedentes (facultades), i el que haya de haber en las otras facultades. (Convención Nacional del Ecuador, 1870).

Estos pocos artículos evidencian la orientación religiosa y centralista que se impuso a la instrucción pública ecuatoriana. Una vez suprimida la Corporación Universitaria del Azuay su dirección fue encargada a la orden de la Compañía de Jesús que también se hizo cargo del Seminario

5. Se suprimieron de la normativa las figuras de Rector de Universidad, Junta General de Gobierno, y Junta Universitaria.

y el Colegio Nacional de Cuenca (Malo González, 2001). Entonces, la autonomía y la Universidad misma como institución académica eran inexistentes ya que toda decisión académica y administrativa estuvo supeditada al Consejo General en Quito y a la orden jesuítica. Por ello, no es coincidencia que entre los Decanos de la Facultad de Filosofía y Literatura de la época consten dos sacerdotes como fueron Enrique Capelletti y Federico González.

Esta condición de subordinación académica se extiende hasta el año de 1878 cuando el gobierno de Ignacio de Veintimilla – posterior al asesinato de García Moreno en 1875 – promulgó la Ley de Instrucción Pública (Asamblea Nacional, 1879) que disponía reconstituir la institucionalidad de las Juntas Universitarias con sus respectivos rectores y eliminar las Facultades de Teología como contraposición a la influencia eclesiástica. En la Corporación del Azuay una primera expresión de autonomía se cristalizó en febrero de 1878 cuando la Junta Universitaria resolvió que “cada Facultad defina las materias que deban cursar los alumnos en cada año y que resuelvan también, si los exámenes han de darse por separado, o en un solo acto...” (Junta Universitaria, 1867-1878).

La legislación de Veintimilla tuvo un carácter transitorio al igual que aquella promovida por Luis Cordero Crespo en 1892 que creaba en papel las facultades de Ciencias Matemáticas y de Ciencias Físicas y Naturales, mismas que no llegaron a concretarse en universidad alguna durante dicho periodo. Ambas normativas fueron propias de un momento intermedio entre el garcianismo y el liberalismo laico de Alfaro, ejemplo de ello fue la conformación del Consejo General de Instrucción que aún mantenía al Arzobispo o su delegado.

Precisamente para determinar las posibles causas del cierre de la Facultad de Filosofía y Literatura es necesario analizar diversos acontecimientos que tienen lugar posterior al triunfo de la Revolución Liberal en 1895. Una vez nombrado como Presidente Constitucional del Ecuador, Eloy Alfaro inició un conjunto de reformas educativas como parte de su proyecto político.

Es el caso del Decreto de febrero de 1897 de la Asamblea Nacional que ordenaba por un periodo de dos años la “libertad de estudios”:

Art. 2.- Durante este tiempo podrán los alumnos de los Colegios y Universidades, rendir los exámenes que á bien tuvieren, sin más requisito que el de matricularse en el curso correspondiente.

Para matricularse en una Facultad Mayor, no se requiere haber obtenido, previamente, el grado de Bachiller en Filosofía. (Asamblea Nacional, 1897, pág. 2).

Esta medida constituyó una nueva vulneración a la autonomía universitaria y desencadenó en el debilitamiento de las estructuras académicas, particularmente, de las facultades de Filosofía al eliminar como requisito de ingreso el grado de Bachiller en Filosofía. Esta disposición demagógica, en términos académicos, se entiende como un ‘favor político’ en beneficio de los simpatizantes del liberalismo. El artículo 3 del mismo Decreto estipulaba que los estudiantes integrantes del “ejército regenerador”, el “gobierno regenerador” o que hayan servido a la “causa liberal” en la prensa, estaban exonerados del pago de derechos de matrícula, exámenes y grados durante los dos años de libertad de estudios.

Asimismo, en el mandato de Alfaro existió una continua oposición a la institucionalidad de las facultades de filosofía existentes en Quito y Cuenca para aquel momento. Muestra de ello, es el Decreto de la Asamblea Nacional de abril de 1897 que dispuso la anexión de dichas facultades a los Colegios Nacionales de la República para recibir el examen previo al Grado de Bachiller y conferir el respectivo título. Posterior a esta resolución la Facultad de Filosofía y Literatura de la Corporación Universitaria del Azuay cesó su existencia institucional y el Grado de Bachiller fue ofertado por el Colegio Nacional de Cuenca.

El proceso de reforma educativa liberal continuó con la expedición de una nueva Ley de Instrucción Pública en junio de 1897⁶, entre sus principales disposiciones constan:

- Modificación de denominación de Corporación Universitaria del Azuay por Universidad del Azuay.
- Exclusión de la Iglesia en el Consejo General de Instrucción Pública.
- Ratificación de autonomía de las facultades frente a Colegios Nacionales y Seminarios.
- Elección de Rectores por el Congreso y de Vicerrectores por una Junta de Doctores quienes deben cumplir el requisito de ser “seglar”.
- Homogenización de textos de enseñanza escolar para la “difusión de las luces” por el Consejo General de Instrucción Pública.
- Prohibición para órdenes religiosas de fundar y dirigir escuelas públicas, únicamente se autorizan escuelas particulares.

En cuanto a la estructura orgánica de las Universidades se estableció lo siguiente:

Art. 43. Quedan restablecidas en la Universidad Central todas las Facultades determinadas en esta Ley; mas, la Universidad del Azuay y del Guayas continuarán funcionando con las Facultades que actualmente existen, mientras el estado de sus rentas permita el establecimiento de las demás Facultades.

Art. 88. La Facultad de Filosofía y Literatura, tiene el derecho de conceder el grado de Bachiller. (Asamblea Nacional, 1897).

En consecuencia, se dispuso la creación y restitución de todas las facultades⁷ descritas en la normativa, incluyendo la Facultad de Filosofía

6. La reforma liberal en la educación se plasma de forma definitiva en la ley de instrucción pública de 1906 que no analizamos para nuestros objetivos.

7. Las facultades indicadas eran: Jurisprudencia; Ciencias Matemáticas, Físicas y Naturales; Medicina, Cirugía y Farmacia; Filosofía y Literatura.

y Literatura con su competencia para conceder el Grado de Bachiller. No obstante, la ahora denominada Universidad del Azuay no contaba con dicha facultad como resultado del Decreto de abril de 1897 que la integró al Colegio Nacional. A esto se suma a una delicada situación de la Universidad que no contaba con local propio y, cuyos recursos eran escasos como consta en reiteradas ocasiones en las actas de la Junta Universitaria. Por lo tanto, no se dio cumplimiento a las disposiciones legales de 1897, la Facultad de Filosofía será refundada en el año de 1952.

En resumen, la historia del primer periodo de la Facultad de Filosofía – de toda la Corporación Universitaria inclusive - en la ciudad de Cuenca se caracterizó por una constante inestabilidad académica, institucional y normativa. Por ejemplo, la designación de Decanos no cumplía con las Leyes de Instrucción Pública desde 1869 que establecían su nombramiento por decisión docente colectiva por cuatro años. La gestión mayoría de autoridades académicas es intermitente como se observa en la cronología detallada por Lloré Mosquera (1968): José Miguel Rodríguez Parra (1868), Antonio Cáceres (1869), Enrique Capelletti y Federico González (1871), Manuel José Proaño (1872), Ambrosio Fonseca (1873), Roberto Loza (1875), Luis Cordero (1876), José Romualdo Bernal (1877), Manuel Coronel y Benigno Palacios Correa (1878), Tomás Abad (1885), Tomás Alvarado (1890), José M. Landin (1892) y Agustín J. Peralta (1896-1897).

Esta inestabilidad también deriva de los continuos cambios legales y políticos en la educación ecuatoriana, en los 30 años de funcionamiento de la Facultad de Filosofía y Literatura existieron cinco Leyes de Instrucción Superior que modificaban la gobernanza universitaria y su estructura orgánico-académica como se sintetiza a continuación:

Tabla 1: Reformas y Leyes de Instrucción Pública 1863 - 1897

Normativa	Estructura Orgánica Universitaria	Modificaciones Académicas	Presidente de la República
Ley Orgánica de Instrucción Pública 1863	<p>Presenta 5 Facultades (Filosofía y Literatura, Ciencias, Jurisprudencia, Medicina y Farmacia, Teología).</p> <p>Establece las Juntas Universitarias.</p>	Fundamento para decreto de 1867 de creación de Corporación Universitaria.	Gabriel García Moreno
Ley Orgánica de Instrucción Pública 1869	<p>Elimina las Universidades y sus instancias respectivas.</p> <p>Mantiene 5 facultades sujetas a los Colegios Nacionales</p>	<p>Crea el Consejo General de Instrucción Pública.</p> <p>Divide a la facultad de Filosofía en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Retórica y Humanidades - Ciencias Filosóficas 	Gabriel García Moreno

Normativa	Estructura Orgánica Universitaria	Modificaciones Académicas	Presidente de la República
Ley de Instrucción Pública 1878	Elimina facultad de Teología	Restituye Corporaciones Universitarias de 1867	Ignacio de Veintimilla
Ley de Instrucción Pública de 1892	Crea facultades de Ciencias Matemáticas; Ciencias Físicas y Naturales	Amplía reconocimiento de títulos.	Luis Cordero Crespo
Ley de Instrucción Pública 1897	Fusiona facultades de Ciencias creadas en 1892	Modifica la denominación de la Corporación Universitaria del Azuay a Universidad del Azuay	Eloy Alfaro Delgado

Elaboración: autor

Fuente: Registro Oficial y Archivos.

2. Positivismo y cientificismo: ¿razones para suprimir la Facultad de Filosofía y Literatura?

Este acápite profundiza el análisis sobre la extinción de la Facultad de Filosofía y Literatura de la actual Universidad de Cuenca. Las recurrentes modificaciones legales y la escasez de recursos económicos fueron un

impedimento para la consolidación de dicha instancia académica. Sin embargo, es posible considerar como la principal causa la predominancia de una visión positivista y científicista en el pensamiento de la época. Para este fin, se revisan discursos oficiales de los presidentes García Moreno y Eloy Alfaro y del primer Rector de la Corporación Universitaria Benigno Malo. En general podemos colegir que existía una postura contraria a la difusión de disciplinas denominadas como “clásicas” vinculadas a las Humanidades y Artes, al ser concebidas como fútiles para el desarrollo de la nación.

Benigno Malo Valdivieso durante su discurso de inauguración de la Corporación Universitaria hace referencia al valor de la razón humana y de las ciencias exactas para el desarrollo de la humanidad. Es palpable en sus palabras un optimismo sobre la apertura de las aulas universitarias como un aporte a la emancipación intelectual y la regeneración social por ser “el más grande bien que el cielo nos pudiera enviar”. La creación de la Universidad significó una reivindicación política frente al centralismo quiteño, pero especialmente la oportunidad de alcanzar el anhelado progreso de la técnica que resolvería los problemas sociales y económicos de la región. El flamante Rector expresó lo siguiente en su discurso:

Bien está, Señores, que la razón humana, fiera con sus victorias en los campos del mundo material y en las ciencias exactas, siga en pos de nuevas conquistas y gloriosos descubrimientos. (...) somos los primeros que aplaudimos a la razón en su marcha triunfal, que reconocemos su competencia en estas materias y que vitoreamos sus útiles e incontestables progresos (...)

Inútil sería, Señores, venir en este momento a recordaros la importancia de las Ciencias Naturales: parece que todos estamos de acuerdo sobre este punto esencial; pues conocemos que, sin su auxilio, no puede dar un paso la Medicina, la agricultura, las manufacturas, las artes y todo lo que está conexas con la necesidad y el bienestar de la humanidad. (...) el poder ya no se apoya tanto en la espada, como en la ciencia (...). El porvenir, pues, de Cuenca, su rango, su influencia, su

bienestar están librados al descubrimiento y desarrollo de las riquezas naturales que abundan en su suelo; riquezas ignoradas y que solo el ojo de la ciencia puede descubrirlas, explotarlas y ponerlas a nuestro alcance (Malo Valdivieso, 1890, pp. 41-43).

En estas palabras es notable la influencia del pensamiento positivista que ya para la época se desarrollaba en el Ecuador y apuntaba al fomento de las ciencias exactas y naturales para aprovechar los recursos existentes y conseguir el desarrollo nacional. Aún más allá, el positivismo tiene como trasfondo filosófico la noción del bienestar de la humanidad como resultado de la “marcha triunfal de la razón” guida por el avance científico. En este marco, la universidad se concibe como un instrumento para la superación del atraso social y el desperdicio de las riquezas naturales.

El discurso inaugural esbozaba un proyecto educativo – integral en términos contemporáneos – que incluía tanto al Colegio Nacional para la enseñanza de ciencias físicas como al Seminario para conocimientos abstractos, lenguas sabias, doctrinas teológicas, forenses, médicas y literarias. Para Malo Valdivieso el porvenir de Cuenca estaba condicionado a los beneficios de la manufactura, industria y ciencia, que permitirían una regeneración social con el acceso de las clases obreras al conocimiento. La integralidad del proyecto pretendía igualar académicamente oficios, artes y ciencias; se preguntaba el Rector si no fuese una gloria para Cuenca declarar la igualdad entre laboratorio y taller, entre bellas artes y literatura, “colocar a igual altura el cincel de Vélez y la pluma de Solano”. A criterio de Malo González (2001) esta posición representó un discurso equilibrado en cuanto al cultivo de las letras, las artes y los oficios; visión ecuaníme que ha caracterizado a la Universidad de Cuenca hasta nuestros días.

Postura antagónica a la de García Moreno para quien la instrucción superior ecuatoriana requería de un exhaustivo desarrollo de las ciencias exactas. La instrucción superior se había concentrado en la enseñanza exclusiva de Jurisprudencia, Teología o Medicina que resultaba “perniciosa” para

el progreso de la República. Para cumplir dicho proyecto se quebrantó la institucionalidad universitaria nacional con la extinción de las noveles Corporaciones de Cuenca y Guayaquil y la clausura de la Universidad Central del Ecuador por ser “innecesaria”, condición que se mantuvo de 1869 a 1875. En su lugar, se fundó la Escuela Politécnica Nacional en agosto de 1869 con el objetivo de formar ingenieros civiles, profesores de tecnología, arquitectos, maquinistas, ingenieros en minas y profesores de ciencias. El Decreto de creación de la Escuela Politécnica estipulaba:

1. Que las empresas nacionales sobre construcción de carreteras, caminos de herradura, mejora material de ciudades i [sic] puertos así como la necesidad premisa de desarrollar ciertas industrias llamadas a influir poderosamente en el progreso i felicidad de la República exigen con urgencia la formación de hombres capaces de desempeñar con acierto i lucimientos los destinos públicos que requieren conocimientos fundamentales en matemáticas, ciencias naturales i otros estudios indispensables para el ejercicio de ciertas profesiones [sic] de importancia.
2. Que desde que los gravos [sic] anexos a las facultades de jurisprudencia y medicina pueden optarse en muchos colegios de la Nación, la Universidad de Quito ha dejado de ser un establecimiento necesario en el sistema de instrucción pública (Convención Nacional del Ecuador, 1869).

Estas disposiciones resumen la visión educativa y social del garcianismo; el “progreso y felicidad de la República” son alcanzables gracias a las matemáticas y las ciencias naturales, a “hombres capaces” de guiar el destino público con profesiones de importancia que miran al futuro conducidos por la línea ascendente e infinita de la modernidad. La Escuela Politécnica en el pensamiento de García Moreno es el camino para dejar atrás el pasado representado por las disciplinas clásicas e innecesarias como la Jurisprudencia o Medicina. La Filosofía no es nombrada por el Presidente, lo cual, podría resultar de su sujeción disciplinar a la

Teología en los Seminarios y de su reducción institucional a los Colegios Nacionales como mero requisito para la obtención del grado de Bachiller. Este sesgo ideológico también se plasmó con la orden de transferir bienes, recursos y docentes de la Universidad Central y las Corporaciones de Guayaquil y Azuay a la Escuela Politécnica, Seminarios y Colegios Nacionales respectivamente.

Por otra parte, históricamente el gobierno de Eloy Alfaro se ha definido como opuesto al de García Moreno, no obstante, encuentran un punto común en su concepción de la instrucción superior. El discurso positivista y científicista está también presente en las reformas educativas del alfarismo aunque desprendidas de la influencia eclesiástica del garcianismo. La Revolución Liberal prometía una profunda modernización del Ecuador como resultado de su posición filosófica-política y del “boom cacaotero” que permitió incrementar la inversión social y productiva del país.

En sus intervenciones públicas Alfaro expresó en reiteradas ocasiones su desazón con la situación de la educación universitaria como se manifiesta a continuación:

Es lamentable la limitación de la Enseñanza Superior; puesto que (...) los mejores talentos se ven como obligados a optar sólo entre la Facultad de Jurisprudencia y la de Medicina. Por este modo, el número de Profesores en esas Facultades, se multiplica ilimitadamente; y el Doctorado llega casi siempre a ser un medio inútil contra las necesidades de la vida. Es, por lo mismo, indispensable abrir nuevas sendas y nuevos horizontes a la juventud estudiosa e intelectual; estableciendo Escuelas Politécnicas y de Aplicación, único medio de utilizar todas las aptitudes y todas las energías, de desarrollar las Ciencias y las Industrias, y de acrecentar la riqueza pública y la riqueza privada. (Alfaro, 2012 [1908], p. 90).

...vuelvo a insistir en la observación que tuve la honra de haceros en mi Mensaje del año anterior, (...). La fundación de Escuelas

Politécnicas ha venido a ser una de las necesidades más apremiantes ya que sin la enseñanza de ciencias prácticas, de aplicación lucrativa inmediata, el progreso de la República tendrá que ser lento, y la riqueza nacional se menoscabará ó [sic] mantendrá estacionaria, por falta del debido desarrollo en las industrias. (Alfaro, 2012 [1909], p. 103).

Estos extractos pertenecen a los Informes del Presidente de la República al Congreso Nacional de los años 1908 y 1909; para aquel entonces, las facultades de Filosofía no habían recuperado su institucionalidad posterior a su anexión a los Colegios Nacionales por decisión del propio Alfaro en 1897. La contraposición del liberalismo a las disciplinas clásicas se debe a su convicción acerca de su inutilidad para resolver “necesidades de la vida” y especialmente generar riquezas. Las ciencias teóricas o los Doctorados no contribuyen al aprovechamiento lucrativo de la nación y más bien detienen su avance, por ello, las Escuelas Politécnicas son medios para la añorada industria del siglo XX que abrirá “nuevas sendas” fundamentadas en el goce de los recursos disponibles.

El liberalismo apuntó a una dinamización económica a través de la intensificación de la agroindustria y la conectividad comercial del país. En este ideal, la educación superior cumpliría un papel esencial con el desarrollo de la técnica en un país sumido en el retraso material y académico. A pesar de este anhelo positivista el ‘progreso’ debió esperar porque no se creó ninguna Escuela Politécnica durante la Revolución Liberal, hubo que esperar hasta 1922 para la fundación de la Escuela de Oficiales Ingenieros⁸ por el presidente José Luis Tamayo.

3. Conclusión

El presente artículo tiene como objetivo establecer las posibles causas para la extinción de la Facultad de Filosofía y Literatura de la Universidad de Cuenca a finales del siglo XIX; posterior a la revisión bibliográfica

8. Actualmente denominada Universidad de las Fuerzas Armadas - Escuela Politécnica del Ejército (ESPE).

y archivística podemos sugerir tres factores que influyeron en su cierre. Primero, la Corporación Universitaria del Azuay en sus primeros años de historia se caracterizó por una intermitencia institucional derivada de la falta de autonomía y recursos. Con la reforma de García Moreno en 1869 se extingue y las todas las decisiones sobre gestión y enseñanza se centralizaron en el Consejo General de Instrucción en Quito. La Facultad de Filosofía y Literatura pasó a depender tanto del Seminario como del Colegio Nacional con una inevitable afectación a su estabilidad y permanencia por ser una entidad de reciente creación. Su institucionalidad se recuperó con la ley de 1878 aunque no terminó de consolidarse por la carencia de ingresos que impedía inclusive la creación de todas las facultades⁹ determinadas en las sucesivas leyes de instrucción pública. Además, la reforma de Alfaro de 1897 dispuso la restitución de la Facultad de Filosofía y Literatura, posterior a su disolución el mismo año, de acuerdo a la disponibilidad de recursos situación que no su cumplió en la Universidad del Azuay¹⁰. Es decir, entre 1867 a 1897 la Facultad como entidad autónoma fue transgredida en dos ocasiones.

Segundo, la inestabilidad universitaria era acorde a las constantes reformas legislativas que respondían al vaivén de las diferencias político-ideológicas de los gobernantes de turno. En los cortos 30 años de la Facultad de Filosofía y Literatura se emitieron cuatro leyes orgánicas de instrucción pública y una reforma parcial, lo cual, demuestra que la educación no fue ajena a la disputa político-ideológica de fines del siglo XIX en Ecuador. Prueba de aquello es la inclusión del representante de la Iglesia en el Consejo General de Instrucción como parte del Concordato de García Moreno con el Vaticano o la “libertad de estudios” decretada por Eloy Alfaro como favor político a quienes colaboraron con la Revolución Liberal. Entonces, la organicidad y funcionamiento de una facultad reciente era inviable en un contexto de continua reforma

9. Por citar la Facultad de Ciencias Matemáticas o la Facultad de Ciencias Físicas y Naturales estipuladas en la ley de 1892.

10. La Facultad de Filosofía y Letras es refundada en el año de 1952 en la posteriormente denominada Universidad de Cuenca.

que impedía una planificación institucionalidad y menos aún un fomento académico pertinente.

Tercero, a nuestro criterio el factor determinante fue el predominio del discurso positivista y científicista en autoridades nacionales y universitarias. La escasez de recursos y las múltiples reformas legales no fueron impedimento para la creación y apoyo de diversas facultades de ciencias y escuelas politécnicas. La extinción de las facultades de Filosofía fue un efecto de la instrucción superior concebida como camino al progreso a través de la racionalidad técnica e industrial. En este contexto ideológico, la universidad es el espacio para la aplicación lucrativa de las ciencias exactas y, consecuentemente, una facultad de filosofía representaba un obstáculo, una inversión innecesaria para el avance de la nación que requería ingenieros antes que licenciados y doctores. La “inutilidad” de las Humanidades y Ciencias Sociales dentro del proyecto modernizador en Ecuador de finales del siglo XIX, se entiende por su aparente intangibilidad e incapacidad de producir riquezas o bienes materiales frente a iniciativas industriales como el ferrocarril, apertura de caminos, el Observatorio Astronómico o el alumbrado eléctrico.

El empeño de explotar los recursos, en el pensamiento de la época, pretendía ser una respuesta a Alexander von Humboldt quien afirmó que “los ecuatorianos (...) viven pobres en medio de incomparables riquezas”. Justamente, la visita del científico alemán a Ecuador a inicios del siglo XIX provocó un interés por el conocimiento de la geografía nacional para su aprovechamiento industrial e investigativo. La Universidad entonces era la llamada a sacar a la nación de una pobreza injustificada en medio de la abundancia, pero explicada desde la carencia de ciencia, industria y razón.

Para finalizar es importante apuntar que los problemas aquí revisados todavía representan una dificultad para la educación superior en Ecuador como son la relación entre academia y política, vulneración de la autonomía universitaria o la inversión e impulso a las Humanidades y

Ciencias Sociales. Es decir, las discusiones de la segunda mitad del siglo XIX no encuentran una respuesta efectiva porque la educación todavía se concibe como un ‘botín político’ para los gobiernos.

En el caso de la Universidad de Cuenca la búsqueda de un proyecto educativo integral es todavía parte de su misión institucional y, por ello, se ha planificado la creación de una carrera en Humanidades con una visión interdisciplinar entre Historia, Filosofía, Literatura y diversas Ciencias Sociales. La intención es retomar la tradición humanística a través de un enfoque actualizado y contextualizado para el desarrollo de estudios socioculturales en la región.

Referencias bibliográficas

- Alfaro, Eloy. (2012). “Mensaje del Presidente de la República al Congreso Nacional de 1908”. En Paz y Miño, J. (Comp.). *Eloy Alfaro: Pensamiento y Políticas Sociales*. Quito: Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, pp. 89-95.
- Alfaro, Eloy. (2012). “Mensaje del Presidente de la República al Congreso Nacional de 1909”. En Paz y Miño, J. (Comp.). *Eloy Alfaro: Pensamiento y Políticas Sociales*. Quito: Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, pp. 99-104.
- Asamblea Nacional (1879). *Ley de Instrucción Pública de 1878*. Quito: Imprenta Nacional
- Asamblea Nacional (1897, febrero 9). “Decreto 2”. *Registro Oficial*, Año III, Núm. 293. Quito: Imprenta Nacional.
- Asamblea Nacional (1897, abril 12). “Decreto 1”. *Registro Oficial*, Año III, Núm. 343. Quito: Imprenta Nacional.
- Asamblea Nacional (1897, julio 6). “Ley de Instrucción Pública”. *Registro Oficial*, Año III, Núms. 404 y 405.
- Congreso de la República del Ecuador (1892). *Ley Orgánica de Instrucción Pública*. Quito: Imprenta del Gobierno.
- Convención Nacional del Ecuador (1869). *Decreto Creación Escuela Politécnica Nacional*. Quito.
- Convención Nacional del Ecuador (1870). *Leyes, Decretos i Resoluciones de la Convención Nacional i Decretos del Poder Ejecutivo en 1869*. Quito: Imprenta Nacional.
- Junta Universitaria (1867-1878). *Libro I de Actas de la Junta Universitaria de la Corporación Universitaria del Azuay*. Cuenca.
- Lloré Mosquera, Victor. (1968). *La Universidad de Cuenca: Apuntes para su historia*. Cuenca: Universidad de Cuenca.

- Malo González, Claudio. (2001). “La Etapa Fundacional 1867-1895”. En María Cristina Cárdenas, Manuel Carrasco, Leonardo Espinosa y Claudio Malo, *Historia de la Universidad de Cuenca 1867-1997*. Cuenca: Instituto de Investigaciones Universidad de Cuenca.
- Malo Valdivieso, Benigno. (1890) “Discurso en la instalación de la Corporación Universitaria del Azuay el 10 de enero de 1868”. En *Revista Científica y Literaria de la Corporación Universitaria del Azuay*, Reimpresión, Tomo I, pp. 37-43.
- Senado de la República y Cámara de los Diputados (1863). *Lei Orgánica de Instrucción Pública*. Quito.

